



APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE FONDOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS, COMUNA DE LICANTÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1995

Talca, 04 OCT 2011

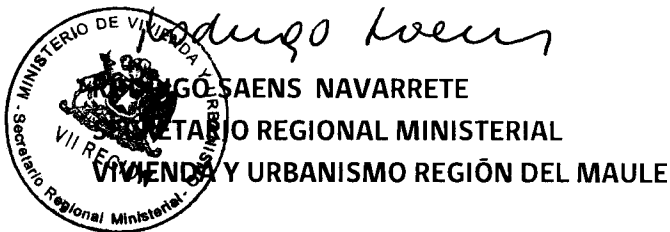
VISTOS:

- a) Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos, de fecha 29 de septiembre de 2011, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de licanten
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, especialmente lo previsto en sus artículo 4 y 6;
- c) Lo dispuesto en el D.S./ N° 42 (V y U), 09 de Agosto de 2011, que me designó como Secretario Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule;
- d) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **APRUEBA**, Convenio de Transferencia de Fondos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Licantén, de fecha 29 de Septiembre de 2011.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



/MRO.

Distribución:

- Administración
- I. Municipalidad de Licantén.
- Unidad Jurídica.
- Desarrollo de Barrios.

[Handwritten mark]